

11682

BDF●●●●●

Beiersdorf



Quito, 18 de febrero del 2013

Beiersdorf S.A.
Panamericana Norte Km. 7 ½
Manuel Najas Oe1-26 y Juan de Selis
(Carcelén Industrial)
Quito - Ecuador
Tel: 02-3981500 Fax: 02-3981515

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-

De mi consideración:

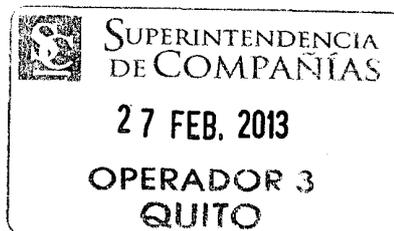
Yo, Oswaldo de la Torre, por los derechos que represento en mi calidad de Representante Legal de la Compañía Beiersdorf S.A., con Registro Único de Contribuyentes 1791294262001 y expediente N° 46265, domiciliado en la ciudad de Quito, libre y voluntariamente manifiesto:

Que por medio del presente documento AUTORIZO a la señor LUIS GENARO ULCUANGO SERRANO, titular de la cédula de ciudadanía número 1710435601, para que a nombre y representación de la compañía Beiersdorf S.A. realice los trámites necesarios para la presentación de los documentos para la actualización de datos así como para la obtención de la clave de acceso para ingresar al portal web de la Superintendencia de Compañías.

Notificaciones que me correspondan la seguiré recibiendo en la Panamericana Norte Km. 7½ sector de Carcelén Industrial, Manuel Najas OE1-26 y Juan de Selis, Teléfonos: 398-1500 ó 398-1508

~~Atentamente~~


OSWALDO DE LA TORRE NEIRA
Representante Legal
C.C. 170444560-8



JVC

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, HOY VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE, ANTE MI DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO; EN BASE A LA FACULTAD PREVISTA EN EL ARTÍCULO DIECIOCHO NUMERAL NUEVE DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE, ACEPTO LA COMPARECENCIA DEL SEÑOR JORGE OSWALDO DE LA TORRE NEIRA TITULAR DE LA CÉDULA NÚMERO UNO SIETE CERO CUATRO CUATRO CUATRO CINCO SEIS CERO OCHO (170444560-8) EN SU CALIDAD DE COMMERCIAL MANAGER Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA BEIERSDORF S.A. QUIEN SOLICITA RECONOCER ANTE MI, SU FIRMA Y RÚBRICA ESTAMPADA EN EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE QUIEN PREVIO JURAMENTO, EFECTUADO EN LEGAL Y DEBIDA FORMA, CON LAS ADVERTENCIAS QUE LA LEY ESTABLECE PARA EL CASO DE PERJURIO, DICE QUE DICHA FIRMA ES LA SUYA PROPIA, LA MISMA QUE LAS USA EN TODOS SUS ACTOS Y CONTRATOS PÚBLICOS Y PRIVADOS Y COMO TAL LAS RECONOCE, CON LO QUE TERMINA LA PRESENTE DILIGENCIA NOTARIAL, FIRMANDO PARA CONSTANCIA CONJUNTAMENTE CON EL SEÑOR NOTARIO QUE CERTIFICA



EL NOTARIO
Roberto Dueñas Mera
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

